



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 02 MAY 2017

CONTRATO # 065-2017

PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PROYECTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
ACTIVIDAD: ALQUILER DE EQUIPO PARA CORTE DE TERRENO EN ACCESO AL SOTANO.
LUGAR/UBICACION: CIUDAD DE COMAYAGUA.

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, y quien más adelante se le denominará: "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: **CONSTRUCTORA ROENGE**, con permiso de operación # **30603**, RTN # 030119009222752, ubicado contiguo a la colonia San Martín, calle hacia el puente de hierro, en esta ciudad de Comayagua, con representación en este acto por su propietario: **LUIS ENRIQUE MARTINEZ PINEDA**, con identidad # **0401-1977-00286**, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato.

PRIMERA:

OBJETIVO DEL PROYECTO,

Alquiler de equipo (retroexcavadora y volquetas), para dar seguimiento al proyecto del edificio Municipal de la Juventud, que consiste en corte de terreno de acceso al sótano.

SEGUNDA:

TRABAJOS REQUERIDOS, "EL CONTRATISTA", en su calidad de prestador de servicios independientes, se compromete con la Alcaldía Municipal, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente contrato y consistirá en:

Ítem	Descripción de actividades	Cantidad	Unidad	P.U.	Total
1	Corte de terreno con retroexcavadora	1148.75	M ³	115.00	132,106.25
2	Acarreo de excavación con volqueta de 15 M ³	1378.5	M ³	105.00	144,742.50
TOTAL					276,848.75

NOTA: Este contrato es elaborado mediante los datos que describe la formulación del proyecto.

TERCERA:

ORIGEN DE LOS FONDOS

El monto total de este contrato será pagado con fondos municipales registrados bajo la actividad presupuestaria: **05-02-461 # 102.**

CUARTA:

MONTO DEL CONTRATO, El valor del contrato es por la suma de L. **276,848.75** (Doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho lempiras con 75/100), los que serán pagados mediante cheque emitido a favor del CONTRATISTA, en las oficinas de la Tesorería Municipal.

QUINTA:

SUPERVISION, La supervisión para la ejecución de las actividades contratadas será realizada por la Alcaldía Municipal de Comayagua a través de la oficina, **PLANIFICACION URBANA**, quien será la responsable de verificar y certificar el cumplimiento de las actividades objeto de este contrato.

SEXTA:

RETENCIONES

- 1- Será retenido el 12.5% en concepto de impuesto sobre la renta de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por EL CONTRATISTA.
- 2- De conformidad al artículo 100 de la Ley de **CONTRATACION DEL ESTADO**, EL CONTRATISTA, deberá rendir una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**, equivalente al 15% del monto del contrato L. **41,527.31** (Cuarenta y un mil quinientos veintisiete lempiras con 31/100), esta garantía estará constituida por una **FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DEPOSITO EN EFECTIVO** a favor de la Alcaldía Municipal, esta garantía deberá presentarse en los siguientes 10 días que autoriza La Municipalidad, para iniciar actividades.
- 3- La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al EJECUTOR, no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, LA ADMINISTRACION declara resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

SEPTIMA:

FORMA DE PAGO, La Alcaldía Municipal se compromete con EL CONTRATISTA, a pagar las actividades contratadas de acuerdo a las solicitudes de pago presentadas por la oficina **RESPONSABLE DE LA SUPERVISION**, en las oficinas de la Administración Municipal, en los formatos de control administrativo destinados para este fin, al que además deberá acompañarse un informe del supervisor por las actividades realizadas, bitácora y fotografías.

OCTAVA:

AMPLIACIONES O ADENDUM, En caso de que existiera la necesidad de requerir actividades adicionales a las detalladas en este contrato, la oficina de: **PLANIFICACION URBANA**, solicitará a la Administración Municipal con la debida justificación, asegurándose que exista el fondo en el plan de inversión, mediante los términos siguientes:

- 1- **ADENDUM**, se aplicara este término cuando se necesite contratar material adicional, siempre y cuando el monto sea menor del 10% del valor del contrato inicial.
- 2- **AMPLIACION**, se aplicara este término cuando se necesite contratar material adicional, siempre y cuando el monto sea mayor del 10% del valor del contrato inicial.

NOVENA:

PROPIEDAD DE LA OBRA, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD

La obra ejecutada, total o parcialmente, los estudios, diseños, estimaciones y datos en general, serán en todo tiempo propiedad de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, quien podrá usar y disponer de los mismos según convenga a sus intereses. Por lo anterior EL CONTRATISTA, se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de la Alcaldía Municipal de Comayagua con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone.

DECIMA:

PLAZO DEL CONTRATO, El plazo estimado para la finalización de las actividades contratadas, será de 15 días contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio, con fecha de **finalización: 15 de mayo 2017**.

DECIMA PRIMERA:

MULTA, RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO. En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **498.32** (Cuatrocientos noventa y ocho lempiras con 32/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

DECIMA SEGUNDA:

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA, actuara por su propia cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con la Alcaldía Municipal, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato.

La Alcaldía Municipal, no se responsabiliza por reconocer al contratista actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

El contratista acepta que el equipo (volqueta), sea identificada con el logo de la Alcaldía Municipal de Comayagua.

DECIMA TERCERA:

CAUSAS DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LA ALCALDÍA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATISTA con diez (10) días de anticipación, en los casos siguientes:

- a) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATISTA tarde en dar comienzo las actividades, por más de cinco (5) días calendario, a partir de la fecha en que se ha establecido el inicio del contrato.
- b) Cuando EL CONTRATISTA en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un período continuo durante más de quince (15) días.
- c) Cuando EL CONTRATISTA ceda, traspase o transmita a cualquier título, información brindada por la Alcaldía municipal para la realización del este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
- d) La suspensión definitiva de las actividades o la suspensión temporal de las mismas en un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o en un plazo de dos (2) meses sin que medien estas, acordada en ambos casos por la Administración Municipal.
- e) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- f) El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.
- g) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento y demás garantías que establezca el contrato.

DECIMA CUARTA:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato: **POR ALQUILER DE EQUIPO PARA CORTE Y ACARREO DE TERRENO EN ACCESO AL SOTANO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplirlo en cada una de las cláusulas descritas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de abril 2017.



CARLOS MIRANDA
La Municipalidad


CONSTRUCTORA ROENGE S. A. DE C. V.
El Contratista **30603**



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

20 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA ROENGE S. A. DE C. V.** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **065-2017 "ALQUILER DE EQUIPO (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS) PARA EXCAVACION Y ACARREO DE TERRENO EN ACCESO AL SOTANO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.**



CARLOS MIRANDA

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Constructora ROENCE
Direccion: Comayagua
Telefono: 9970451
RTN: _____

No. **17642**

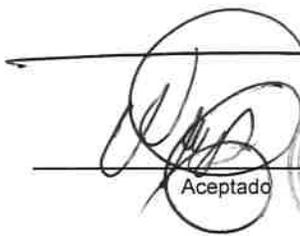
Fecha: 22/Febrero/2017
Tiempo de Ejecucion de la Obra
15 días

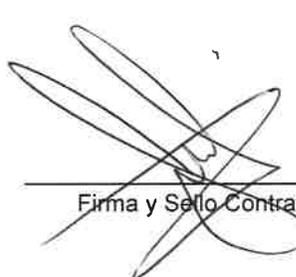
Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Corte con retroexcavadora .	M3	1148.75	115 =	132,106.25
2	Acarreo de excavacion con volqueta de 15 m3	M3	1378.50	105 =	144,742.50
TOTAL L.					276,848.75

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Excavacion y acarreo de tierra en acceso a edificio municipal de la Juventud.


Aceptado 


Firma y Sello Contratista 



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-17-10500-11278

La ADMINISTRACION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSTRUCTORA ROENGE SA DE CV**

Con Registro Tributario Nacional: **03019009222752**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-17-10500-11278 en fecha 08/04/2017, y Recibo Oficial de Pago No. 25413482001 de fecha 05/04/2017 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

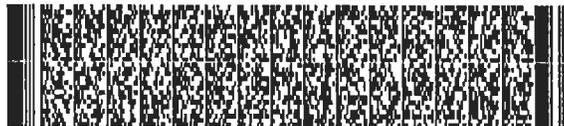
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 201701, según declaración 35260549694, presentada el 30/04/2016, la presente Constancia vence el 02/05/2017.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/> , ingresando el número **201-17-10500-11278** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA

PERMISO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

PERMISO N°

30603

A: ****CONSTRUCTORA ROENGE****

Propietario: ****CONSTRUCTORA ROENGE S.A. DE C.V.****

Ubicación: CONTG. A COL. SAN MARTIN HACIA PUENTE DE

Vence el: 31 Diciembre de 20 2017

Conforme el Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Comayagua, el suscrito Juez Municipal de Justicia, concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en sitio visible. Queda obligado a cumplir con todos los Requisitos Legales para el funcionamiento, de lo contrario faculta a la Municipalidad para el cierre.

Nota: Para renovación deberá presentar los permisos vigentes de otras instituciones, ejemplo: Licencia Sanitaria, Permiso de la DEI, Banco Central, etc.

Dado en la ciudad de Comayagua, Comayagua a los 20 días del mes

HJ412Q-72-0005		
MAPA	BLOQUE	PRECIO
CÓDIGO CATASTRAL		
Clase de Negocio:	OTROS NO CLASIFICADOS	
Actividad Principal:	CONSTRUCTORA Y ALQUILER	
R DE EQUIPO PESADO		
R.T.M.:	MARTINEZ 671C	
Fecha de Establecido:	RENOVACIÓN	

NOTIFICAR AL DEPTO. DE C.T. AL DEJAR DE FUNCIONAR SU NEGOCIO.



Depto. Municipal de Justicia



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

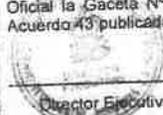
RTN: 0301900922752

Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA ROENGE SA DE CV
 Domicilio Fiscal: COLONIA SAN MARTIN Calle:PRINCIPAL N. Casa:00
 Representante Legal: LUIS ENRIQUE MARTINEZ PINEDA
 Actividad Económica Principal: Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y
 Actividades Conexas De Asesoramiento Técnico

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>
Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>	Prestamista No Bancario	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 327752 Transacción: F99E81

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

LUIS ENRIQUE / MARTINEZ PINEDA



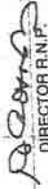
HONDURAS
NACIO EL 14 FEBRERO 1977
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 15 MAYO 1997

0401-1977-00286

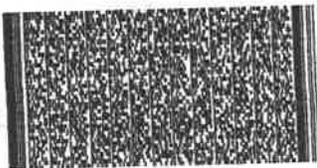


00396092-01

ARTICULO 184 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0309

LUIS ENRIQUE / MARTINEZ PINEDA

0401-1977-00286

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: R.Q. SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
Direccion: Cel 9 Nov. Salida a S.P.S.
Telefono: 99923588, 27721191
RTN: 03011963009522

No. 17642

Fecha: 22/Febrero/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Corte con retroexcavadora	M3	1148.75	125.00	143,593.75
2	Acarreo de excavacion con volqueta de 15 m3	M3	1378.50	122.00	168,177.00
TOTAL L.					311,770.75

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Excavacion y acarreo de tierra en acceso a edificio municipal de la Juventud.

Aceptado


Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Benjamin Guerrero Sierra
Direccion: Comayagua B. Lajoya
Telefono: 9838-8127
RTN: 0301-1988-027632

No. 17642

Fecha: 22/Febrero/2017
Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Corte con retroexcavadora	M3	1148.75	130.00	150,486.25
2	Acarreo de excavacion con volqueta de 15 m3	M3	1378.50	125.00	172,312.50
TOTAL L.					322,798.75

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ Codigo Presupuestario: _____

Excavacion y acarreo de tierra en acceso a edificio municipal de la Juventud.

Aceptado


Firma y Sello Contratista



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento Planificación y Gestión Urbana



FORMULACIÓN DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #: _____

CUENTA #: _____

Nombre del Proyecto: **"CORTE DE TERRENO EN ACCESO A EDIFICIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD"**

Tipo de Proyecto:

- a. **Infraestructura** (x)
- b. Educación ()
- c. Salud ()

05-02-1161
#102

Organismo Responsable: **Alcaldía Municipal de Comayagua.**

Comunidad: _____

Barrios / Colonia: **Centro Histórico**

Municipio: **Comayagua**

Departamento: **Comayagua**

Descripción: **Corte de terreno en acceso al sótano**

Justificación: **Seguimiento al Proyecto del edificio municipal de la Juventud**

Monto del Proyecto:

Aporte Comunitario	Otros Aportes	Aporte Municipal	Monto Total
N/A	N/A		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento Planificación y Gestión Urbana



Valor Solicitado: **L. 221,708.75**

Valor Aprobado: _____

Unidad Ejecutora:

- a. Comunal ()
- b. Municipal ()
- c. Consultora Publica ()
- d. Mixta (x)

Fecha de Inicio _____

Fecha de Finalización _____

Periodo de Duración _____

Supervisión de Proceso

1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____

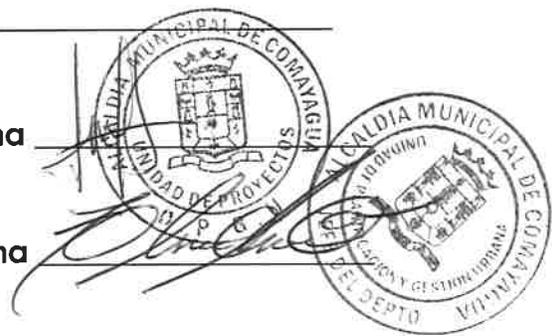
Comentario:

 Firma _____
 Presidente Organismo Responsable

Arq. Isis Gabriela Gámez
 Facilitador Responsable
 Firma _____

Arq. Elvin Geral Aplícano
 Jefe de Planificación y Gestión Urbana
 Firma _____

Carlos Miranda Canales
 Alcalde Municipal
 Firma _____



cc. Administración,
 cc. Planificación y Gestión Urbana



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CORTE DE TERRENO EN ACCESO A EDIFICIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

Especificaciones Generales.

Las especificaciones generales enunciadas en este documento regirán para todas las construcciones, remodelaciones, reparaciones y en general, todos los trabajos contratados por la Alcaldía Municipal de Comayagua que nombrará uno ó más Supervisores para inspeccionar las obras a ejecutarse, para hacer constar que el Contratista de estricto cumplimiento a lo aquí establecido.

Sobre los aspectos que no estén contemplados en estas especificaciones, el ejecutor podrá hacer las consultas por escrito al Supervisor encargado de la obra, quien deberá evacuar en forma escrita la consulta, dentro de los tres días siguientes a su recepción.

REQUERIMIENTOS GENERALES

1.1 Generalidades

La presente sección, contiene la información necesaria sobre la actividad del corte de terreno para rampa de acceso y construcción de anfiteatro del edificio del Centro Municipal de la Juventud

Disposiciones Generales

Los trabajos de construcción del Proyecto: Deben realizarse de acuerdo con los planos aprobados por la Oficina Planificación Urbana. Todo cambio en los mismos deberá ser previamente consultado con el Supervisor y aprobado por la Oficina de Planificación Urbana,

1.2 Descripción General de la Obra.

El Proyecto consiste en el corte y acarreo de material en el acceso al edificio del Centro Municipal de la Juventud, este material será acarreado a un sitio idóneo donde será depositado final mente



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL

1.3 Instalaciones Temporales

1.3 El Contratista se hará responsable por sus materiales, equipo y herramientas, Estos gastos correrán por cuenta del Contratista, estos costos deben ser incluidos dentro de la oferta, en el caso de no hacerse el cerco o cualquier obra de confinamiento para bodega, este costo no será pagado.

1.4 Limpieza

1.4.1 Limpieza Periódica y acarreo de materiales.

- (a) Todos los materiales y equipo que se encuentre en el área de la obra deberán ser acopiados de manera ordenada, permitiendo el máximo acceso, que no impida el tráfico y que provea la protección tanto al peatón como a los mismos materiales.
- (b) En general, no se deberá permitir la acumulación de basura, escombros, desperdicios de materiales y agua estancada causados por la ejecución de la obra, cualquier otro objeto o material que no se requiera para la construcción de la obra.

1.5 Precauciones

Precauciones durante y al final de cada día de Labor

- Las áreas donde esté trabajando equipo pesado deberán estar señalizadas y resguardadas por trabajadores para evitar intromisión de peatones y evitar accidentes.
- Todas las cajas de registro deberán estar tapadas para evitar cualquier inconveniente como accidentes u obstrucción de las tuberías.
- Todo el personal deberá contar con todo su equipo de protección personal como ser: chalecos, gafas, mascarillas, guantes, cascos. El Supervisor de obra exigirá las medidas adicionales de seguridad según su criterio, **este punto no es negociable.**

1.6 TRAZADO Y MARCADO

1.6.1 Definición

Este renglón comprende los trabajos a ser realizados por el Contratista para la localización en general y en detalle de toda la obra, de acuerdo a los planos de construcción y/o indicaciones del Supervisor. El Contratista establecerá y mantendrá todos los puntos y estacas de referencia con la suficiente anticipación para someterlos a la aprobación del Supervisor.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA FUNDACIÓN COMAYAGUA COLONIAL

2.2.3 Ejecución de Excavaciones.

2.2.3.1 Las Excavaciones se harán a cielo abierto, de acuerdo con los planos del Proyecto e indicaciones proporcionadas por el Supervisor, el que puede, durante la Excavación, introducir las modificaciones que sean necesarias.

2.2.3.2 Las dimensiones de la excavación serán las necesarias y convenientes en cada caso y se ejecutarán con lados aproximadamente vertical y estrictamente de acuerdo a las especificaciones y planos respectivos.

2.2.3.3 Las excavaciones se efectuarán con maquinaria especial para éste tipo de trabajos; el Supervisor aprobará dicho procedimiento. El material excavado será apilado a un lado del área de excavación, de manera tal que no produzca presiones en el lado o pared respectiva

Cuando se encuentre roca, éstas deberán colocarse al lado opuesto de donde se coloque la tierra excavada. Se evitará colocar el material excavado en sitios adyacentes a cualquier construcción para no permitir que éste se mezcle con desperdicios y sobrantes de la obra.

2.2.3.4 Durante todo el proceso de excavación y trabajo, el Contratista pondrá el cuidado necesario para evitar daños a las estructuras que se hallen en el sitio de la excavación.

2.2.3.5 El Contratista deberá efectuar todas las excavaciones necesarias a indicación del

3.0 BOTADO DE MATERIAL SOBRENTE

3.1 **Definición.** Este renglón comprende todos los trabajos necesarios para la recolección y desecho de materiales sobrantes.

3.2 **Herramientas y Equipo para Eliminación de Tierras.** Toda la mano de obra, las herramientas y equipo utilizado en la ejecución de este renglón serán proporcionados por EL CONTRATISTA.

3.3 **Ejecución del Botado de Material Sobrante.** La tierra, escombros y demás materiales provenientes de la excavación, demolición, rotura de pavimentos y en general provenientes del proceso de corte, deben ser removidos, debiendo ser trasladados a lugares que serán señalados y autorizados por el Supervisor.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
Departamento de Planificación y Gestión Urbana

EXCAVACION Y ACARREO DE TIERRA EN ACCESO A EDIF. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Item.	Detalle	Unid.	Cantidad	P.U.	Total Lempiras
1	CORTE DE TERRENO EN ACCESO A EDIFICIO				
1.1	CORTE CON RETROEXCAVADORA	m ³	1,148.75	L. 85.00	L. 97,643.75
1.2	ACARREO DE EXCAVACION, VOLQUETA 15 M3	m ³	1,378.50	L. 90.00	L. 124,065.00
	Subtotal preliminares				L. 221,708.75

TOTAL L. 221,708.75

DOSIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 75/100 LEMPIRAS